

QUILMES, 1 2 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0857/06, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 285/04 se aprueba el Régimen Electoral de los distintos estamentos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que para asegurar la efectiva renovación de las representaciones de los distintos claustros y estamentos de la Universidad, corresponde proceder a designar a los integrantes de la Junta Electoral y nombrar a sus autoridades.

Que de acuerdo el artículo 9° del mencionado Régimen, la Junta Electoral será presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes o por quien este designe a tales efectos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

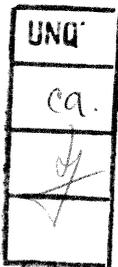
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Mg. Germán Dabat, DNI N° 16.223.201.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archive.

RESOLUCION (R) N°: **00657**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES